Acta N° 01	**Fecha:** 22 de agosto de 2025
Objetivo: Realizar sesión número uno (1) del Comité Técnico de Seguimiento del Convenio de Asociación No. 2167 de 2025 entre el Ministerio de Salud y Protección Social y la Corporación Infancia y Desarrollo.	
Nombre de la Dependencia, Proceso o Entidad que organiza la reunión: Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS- y la Corporación Infancia y Desarrollo –LA CID-.	
Lugar: Virtual - Teams	
Líder de la reunión: Ministerio de Salud y Protección Social	

Hora Programada:	**Hora de Inicio:**	**Hora de Terminación:**
De: /. 4:30 p.m. / **A:** / 05:30 p.m.	4:35 p.m.	05:35 p.m.

N°	Nombre[1]	Cargo	Dependencia o entidad	Asiste	
				SI	NO
1	Maritza Isaza Gómez	Jefe de la Oficina de Promoción Social Supervisor Convenio 2167 de 2025	Ministerio de Salud y Protección Social	✓	☐
2	Clemencia Nieto Alzate	Coordinadora Grupo de Asistencia y Reparación a Víctimas	Ministerio de Salud y Protección Social	✓	☐
3	Cristina Perdomo	Apoyo a la supervisión del Convenio 2167 de 2025 Componente Jurídico	Ministerio de Salud y Protección Social	✓	☐
4	Eduardo Gamboa	Apoyo a la supervisión del Convenio 2167 de 2025 Componente Financiero	Ministerio de Salud y Protección Social	✓	☐
5	Diana Rivera Murillo	Apoyo a la supervisión del Convenio 2167 de 2025 Componente Técnico	Ministerio de Salud y Protección Social	✓	☐
6	Zulma López Cubides	Apoyo a la supervisión del Convenio 2167 de 2025 Componente Técnico	Ministerio de Salud y Protección Social	✓	☐
7	Nathaly Jiménez	Apoyo a la supervisión del Convenio 2167 de 2025 Componente Técnico	Ministerio de Salud y Protección Social	✓	☐
8	Carolina Perdomo	Representante Legal Corporación Infancia y Desarrollo	Corporación Infancia y Desarrollo	✓	☐
9	Catalina Martínez	Directora Programática Legal Corporación Infancia y Desarrollo	Corporación Infancia y Desarrollo	✓	☐
10	Yaneth Triviño	Coordinadora Financiera Corporación Infancia y Desarrollo Convenio 2167 de 2025	Corporación Infancia y Desarrollo	✓	☐
11	Enrique Mastrodomenico	Coordinador General Corporación Infancia y Desarrollo Convenio 2167 de 2025	Corporación Infancia y Desarrollo	✓	☐
12	María Victoria Barrios	Asesora de Gestión y Salud Convenio 2167 de 2025	Corporación Infancia y Desarrollo	✓	☐
13	Patricia Uriza	Asesora Psicosocial Convenio 2167 de 2025	Corporación Infancia y Desarrollo	✓	☐

EN TRAMITE DE FIRMA

[1] Anexar Listado de Asistencia a Reuniones (Formato ASIF06) firmada por los participantes.

14	María Torres	Profesional Articulador Convenio 2167 de 2025	Corporación Infancia y Desarrollo	✓	☐

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo, bienvenida y presentación de asistentes.
2. Aspectos generales del convenio y funciones del comité técnico.
3. Presentación plan operativo, estado de contratación y novedades de talento humano.
4. Presentación plan de inversión.
5. Conceptos equipo técnico, financiero y jurídico de apoyo a la supervisión.
6. Aprobación plan operativo y de inversión.
7. Recomendaciones y Varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. SALUDO, BIENVENIDA, PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Se lleva a cabo la apertura del comité con el saludo y bienvenida a los asistentes. Durante esta apertura, se dio a conocer el objetivo de la reunión, el cual se centra en la presentación y aprobación del Plan Operativo y Plan de Inversión del Convenio 2167 de 2025. Este encuentro se enmarca en el desarrollo de la primera sesión del Comité Técnico de Seguimiento.

En la reunión del comité, cada uno de los asistentes se presentó siguiendo el protocolo establecido, comenzando con los delegados de la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) y continuando con los representantes del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS). Se verificó la presencia de los delegados de ambas entidades para confirmar el quórum. Una vez aprobado el quórum, se procedió al desarrollo del comité, enfocándose en los puntos del orden del día previamente acordados.

Participa la Representante Legal de la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID), Carolina Perdomo, y la Supervisora del Convenio por parte del MSPS, Maritza Isaza Gómez, como designadas al Comité Técnico de Seguimiento del Convenio y el resto de los participantes relacionados en la primera parte de la presente acta.

2. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO Y FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO.

Diana Rivera, apoyo técnico a la supervisión del Convenio 2167 de 2025 por parte del MSPS, procede a contextualizar los aspectos generales del convenio, así como las funciones del comité técnico indicando lo siguiente:

a. **Objeto:** Aunar esfuerzos para la implementación, seguimiento y monitoreo de la medida de reparación en salud desde un enfoque psicosocial, a través de procesos de atención psicosocial y de gestión para la gestión en salud física y/o mental para las víctimas reconocidas en la sentencia T-045 de 2010.

b. **Alcance del Objeto:** Atención integral (psicosocial y/o gestión para la atención integral en Salud) desde un enfoque psicosocial a las mujeres tutelantes, sus familias y personas que conforman su red de apoyo social a la comunidad Salaera ubicada en los departamentos de Bolívar, Atlántico y Sucre, contribuyendo así a la recuperación o mitigación de sus daños psicosociales y del sufrimiento emocional generado como consecuencia de las graves violaciones a los DDHH y las infracciones al DIH, a través de la metodología de atención integral la cual comprende el desarrollo de los siguientes procesos: **i) Alistamiento; ii) Focalización (iii) Atención Integral, (iv) Desarrollo de Capacidades; (v) Gestión Estratégica; y, vi) Participación, Coordinación y Seguimiento.**

c. **Duración**: A partir de la suscripción del acta de inicio, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución: **Del 1 de agosto de 2025 hasta el 30 de diciembre 2025.**

EN TRAMITE DE FIRMA

d. Funciones del Comité:

- Aprobar el Plan Operativo y de Inversión por parte del supervisor, así como las modificaciones a las que haya lugar.
- Estudiar y viabilizar los ajustes al Anexo de Especificaciones Técnicas del Convenio que sean necesarias para dar precisión a lo allí contenido, así como las que sean para el cumplimiento de las metas y actividades acorde con los procesos técnicos vigentes.
- Analizar las situaciones de riesgo frente a la totalidad de la ejecución del Convenio (administrativo, técnico y financiero).
- Verificar el avance de las actividades, productos y la ejecución técnica, administrativa y financiera definida en el plan operativo y cronograma de actividades y Plan de inversión y analizar la viabilidad de solicitar modificaciones al convenio, en caso de requerirse.
- Verificar el cumplimiento y ejecución de la contrapartida establecida en el Convenio de Asociación y realizar las modificaciones técnicas, operativas y de gastos que sean necesarias.
- Definir y dar viabilidad o no a las modificaciones y creación de conceptos de gastos entre las diferentes variables que componen el Anexo de Costos y plan de inversión a que hubiere lugar.
- La secretaria técnica del comité será desarrollada por el Ministerio.

3. PRESENTACIÓN PLAN OPERATIVO, ESTADO DE CONTRATACIÓN Y NOVEDADES DE TALENTO HUMANO.

Enrique Mastrodoménico, Coordinador General del Convenio 2167 de 2025 por parte de LA CID, procede a realizar la presentación del Plan Operativo y Cronograma de Actividades, indicando lo siguiente:



PROCESO DE ALISTAMIENTO

3.1. DISEÑO DEL PLAN OPERATIVO Y PLAN DE INVERSIÓN.

Primera semana de agosto a tercera semana de agosto de 2025.

3.2 SELECCIÓN, CONFORMACIÓN Y DISPOSICIÓN DE TALENTO HUMANO.

- Equipo Coordinador: Primera semana de agosto a segunda semana de agosto de 2025.
- Equipos de Atención Integral: Primera semana de agosto a tercera semana de agosto de 2025.

3.4 ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO.

Tercera semana de agosto a cuarta semana de agosto de 2025.

3.3 DISPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, MATERIALES, INSUMOS DE PROTECCIÓN Y COMUNICACIÓN.

- **Dotación** (Carnet, Chaleco, Gorra, Tarjeta de Misión Médica): Tercera semana de agosto a segunda semana de septiembre de 2025.
- **Materiales:** Tercera semana de agosto a cuarta semana de agosto de 2025.
- **Insumos de Protección Rural:** Tercera semana de agosto a cuarta semana de agosto de 2025.
- **Conectividad y Comunicaciones:** Primera semana de agosto a quinta semana de diciembre de 2025.

EN TRÁMITE DE FIRMA



PROCESO DE FOCALIZACIÓN

Realizar el proceso de localización y contacto con el fin de identificar la voluntariedad de las personas para el inicio del proceso de atención integral.

- Periodo 1: Segunda semana de septiembre de 2025.
- Periodo 2: Quinta semana de octubre de 2025.

Apoyar al Ministerio de Salud en el ejercicio de revisión, realimentación y consolidación de la base de focalización.

Primera semana de agosto a quinta semana de diciembre de 2025.

Elaborar y entregar para cada desembolso, un documento que dé cuenta entre otras, de las acciones desarrolladas en el marco del proceso de focalización

- Primera Entrega (Desembolso 2): Cuarta a quinta semana de septiembre de 2025.
- Segunda Entrega (Desembolso 3): Primera a segunda semana de noviembre de 2025.
- Tercera Entrega (Desembolso 4): Cuarta a quinta semana de diciembre de 2025.



PROCESO DE ATENCIÓN INTEGRAL

5.1 COMPONENTE DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL.

- Periodo 1: Segunda semana de septiembre a cuarta semana de octubre de 2025.
- Periodo 2: Quinta semana de octubre a tercera semana de diciembre de 2025.

5.2 COMPONENTE DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD

- **Caracterización en Salud:**
 Periodo 1: Segunda semana de septiembre de 2025.
 Periodo 2: Quinta semana de octubre de 2025.
- **Educación en Salud:** Segunda semana de septiembre a tercera semana de diciembre de 2025.
- **Seguimiento a tutelantes, superación de barreras, orientaciones en salud, acceso a servicios:** Tercera semana de agosto a quinta semana de diciembre de 2025.

5.3 COMPONENTE DE SEGUIMIENTOS INTEGRALES.

- Periodo 1: Segunda semana de septiembre a cuarta semana de octubre de 2025.
- Periodo 2: Quinta semana de octubre a cuarta semana de diciembre de 2025.

Elaborar y entregar para cada desembolso, un documento que dé cuenta de las acciones desarrolladas en el marco del proceso de atención integral.

- Primera Entrega (Desembolso 2): Cuarta a quinta semana de septiembre de 2025.
- Segunda Entrega (Desembolso 3): Primera a segunda semana de noviembre de 2025.
- Tercera Entrega (Desembolso 4): Cuarta a quinta semana de diciembre de 2025.



PROCESO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES

6.1 COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA RED DE APOYO SOCIAL.

- **Validación Red de Apoyo:** Quinta semana de septiembre de 2025.
- **Diseño Metodológico:** Primera semana de octubre de 2025.
- **Implementación del Plan:** Segunda semana de octubre a cuarta semana de noviembre de 2025.
- **Valoración del Plan:** Primera semana de diciembre de 2025.

6.2 COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES COMUNITARIAS.

- **Eje 1: Grupos Comunitarios Diferenciados: Seis (6) sesiones:** Primera semana de octubre a segunda semana de diciembre de 2025.
- **Eje 2: Fortalecimiento Comunitario: Reunión inicial con actores claves.** Quinta semana de septiembre de 2025.
- **Eje 2: Fortalecimiento Comunitario: Cinco (5) reuniones comunitarias:** Primera a cuarta semana de octubre de 2025.
- **Eje 2: Fortalecimiento Comunitario: Encuentro de Integración Salaera.** Segunda o tercera semana de noviembre de 2025.
- **Eje 2: Fortalecimiento Comunitario: Encuentro de Integración Salaera de cierre.** Primera semana de diciembre de 2025.
- **Eje 2: Fortalecimiento Comunitario: Reunión final con actores claves (valoración).** Primera semana de diciembre de 2025.

6.3 COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES.

- **Coordinación Sectorial e intersectorial:** Tercera semana de septiembre a tercera semana de diciembre de 2025.
- **Mesas de Salud:** Segunda a tercera semana de octubre de 2025
- **Encuentro de Articulación con entidades:** Quinta semana de octubre de 2025.
- **Inspección, vigilancia y control:** Segunda semana de sept a cuarta semana de diciembre 2025.

Elaborar y entregar para cada desembolso, un documento que dé cuenta de las acciones desarrolladas en el marco del proceso de desarrollo de capacidades.

- Primera Entrega (Desembolso 2): Cuarta a quinta semana de septiembre de 2025.
- Segunda Entrega (Desembolso 3): Primera a segunda semana de noviembre de 2025.
- Tercera Entrega (Desembolso 4): Cuarta a quinta semana de diciembre de 2025.



PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

7.1 COMPONENTE DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.

- **Formación Inicial:** Cuarta semana de agosto de 2025.
- **Fortalecimiento Técnico:** Cuarta o quinta semana de octubre de 2025.
- **Cuidado Emocional:** Primera jornada cuarta o quinta semana de octubre de 2025. Segunda jornada cuarta semana de diciembre de 2025.
- **Acompañamiento y Seguimiento Técnico:** Tercera semana de septiembre de 2025 a quinta semana de diciembre de 2025.

7.2 COMPONENTE DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.

Segunda semana de septiembre a tercera semana de diciembre de 2025.

Elaborar y entregar para cada desembolso, un documento que dé cuenta de las acciones desarrolladas en el marco del proceso de gestión estratégica – componente de gestión de la calidad..

Hacer entrega del documento que dé cuenta del proceso de sistematización desarrollado. Este compromiso corresponde al Producto No. 5 establecido en el convenio.

- Primera Entrega (Desembolso 2): Cuarta a quinta semana de septiembre de 2025.
- Segunda Entrega (Desembolso 3): Primera a segunda semana de noviembre de 2025.
- Tercera Entrega (Desembolso 4): Cuarta a quinta semana de diciembre de 2025.



PROCESO DE PARTICIPACIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

8.1 ASAMBLEAS COMUNITARIAS.

Primera semana de septiembre de 2025.

8.3 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN LEY 2421 DE 2024.

- **Espacios en territorio:** Segunda a cuarta semana de octubre de 2025.
- **Espacio en Bogotá:** Segunda semana de noviembre de 2025.

8.2 MESA DE PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO.

- **Mesa en territorio:** Cuarta o quinta semana de septiembre de 2025.
- **Mesa en Bogotá:** Tercera semana de diciembre de 2025.

Elaborar y entregar para cada desembolso, un documento que dé cuenta de las acciones desarrolladas en el marco del proceso de participación, coordinación y seguimiento. Este compromiso corresponde al Producto No. 6.

- Primera Entrega (Desembolso 2): Cuarta a quinta semana de septiembre de 2025.
- Segunda Entrega (Desembolso 3): Primera a segunda semana de noviembre de 2025.
- Tercera Entrega (Desembolso 4): Cuarta a quinta semana de diciembre de 2025.



ASPECTOS OPERATIVOS

OTROS COMPROMISOS DEL CONVENIO

- **Participación Espacios y Mesas de trabajo convocados por el Ministerio:** Primera semana de septiembre a quinta semana de diciembre de 2025.
- **Cumplimiento recomendaciones de seguridad en terreno:** Tercera semana de agosto a quinta semana de diciembre de 2025.
- **Gestión Documental:** Primera semana de septiembre a quinta semana de diciembre de 2025.
- **Informes mensuales de ejecución financiera:** Dos primeras semanas de cada mes: Septiembre a diciembre de 2025.
- **Informes Parciales de Implementación Técnica conforme a cláusula de desembolsos:** Septiembre, noviembre y diciembre de 2025.
- **Informe Final de Implementación Técnica y Financiera:** Semana 5 de diciembre de 2025.

DESEMBOLSOS

- **Desembolso 1:** Entrega de productos y soportes en la cuarta semana de agosto de 2025.
- **Desembolso 2:** Entrega de productos y soportes en la cuarta a quinta semana de septiembre de 2025.
- **Desembolso 3:** Entrega de productos y soportes en la Primera a segunda semana de noviembre de 2025.
- **Desembolso 4:** Entrega de productos y soportes en la Cuarta a quinta semana de diciembre de 2025.

En relación con las novedades del talento humano, Enrique Mastrodoménico, Coordinador General del Convenio 2167 de 2025 por parte de LA CID, procede a realizar las siguientes precisiones en relación con el estado de contratación:

EQUIPO		ROL	CANTIDAD	RECURSOS MSPS	RECURSOS CONTRAPARTIDA	CONTRATADOS	EN ESPERA	ANTIGUOS	NUEVOS
EQUIPO COORDINADOR NACIONAL	Coordinador	Coordinador General	1	1	0	1	0	1	0
		Asesores Psicosocial y Salud	2	2	0	2	0	2	0
		Articulador Nacional	1	1	0	1	0	0	1
		Profesionles de Sistematización	2	2	0	2	0	1	1
	Administrativo y Fianaciero	Coordinador Financiero	1	1	0	1	0	0	1
		Aux. Administrativo y Financiero	2	2	0	2	0	0	2
		Técnico en Sistemas	2	1	1	2	0	0	2
		Auxiliar de Archivo	1	0	1	1	0	0	1
		TOTAL	**12**	**10**	**2**	**12**	**0**	**4**	**8**
ANTENCION INTEGRAL	Atención Integral	Profesional Psicosocial	14	14	0	14	0	14	0
		Profesional en Salud	13	13	0	13	0	13	0
		Promotor	13	13	0	13	0	13	0
	Atención Rural	Profesional Psicososcial Rural	2	1	1	2	0	1	1
		Proefsional de Salud Rural	2	2	0	2	0	1	1
		Promotor Rural	2	1	1	2	0	1	1
	Focalización	Profesional de Focalización	4	3	1	3	1	3	1
		TOTAL	**50**	**47**	**3**	**49**	**1**	**46**	**4**
TOTAL GENERAL			**62**	**57**	**5**	**61**	**1**	**50**	**12**

Esta pendiente aprobación hoja de vida de una profesional de focalización, frente a la cual se hacen las siguientes observaciones:

- Durante el proceso de convocatoria realizado en la segunda semana del mes de agosto de 2025, llegaron once hojas de vida para el cargo de profesional psicosocial de focalización.
- De las once hojas de vida, cuatro de ellas cumplen a cabalidad con el perfil señalado en el anexo de especificaciones técnicas.
- Tres de las cuatro hojas de vida fueron presentadas parara ocupar tres de los cuatro cargos establecidos en el convenio para este rol.
- La cuarta hoja de vida que cumple con el perfil fue propuesta para conformar el equipo de atención integral, teniendo en cuenta su experiencia específica y que existía una vacante para el equipo que atiende directamente a la población.
- De las siete hojas de vida restantes, se seleccionó la hoja de vida de la profesional Hirney Rojas, teniendo en cuenta que es una profesional que cuenta con experiencia en la implementación del PAPSIVI, particularmente en procesos de focalización y contacto a víctimas del conflicto armado, así como manejo de bases de datos de víctimas, lo que representan un valor agregado en relación con las otras hojas de vida. En tal sentido, LA CID, de acuerdo con la política interna de contratación procede a realizar la prueba escrita en la cual se logra evidenciar conocimiento y experiencia en implementación de metodologías de atención psicosocial y salud a víctimas del conflicto armado.

Conforme a lo anterior, LA CID realiza la siguiente solicitud:

Agotado el proceso de convocatoria, presentamos la hoja de vida de la profesional Hirney Rojas Casadiego y solicitamos respetuosamente se pueda validar esta hoja de vida y se pone a consideración ajustar el perfil en el anexo de especificaciones técnicas, particularmente en lo que refiere a la experiencia específica en atención a víctimas de la sentencia T045. Lo anterior, teniendo en cuenta que no se tienen más candidatos/as para ocupar dicho rol y se requiere avanzar rápidamente con el proceso de alistamiento, conforme a lo establecido en el plan operativo.

EN TRAMITE DE FIRMA

Diana Rivera del MSPS, precisar, que una vez expuesto el Plan de Inversión, se procederá a dar los conceptos de apoyo a la supervisión, tanto para la aprobación del Plan Operativo como del Plan de Inversión, así como a la solicitud de LA CID, respecto de la profesional de focalización.

4. PRESENTACIÓN PLAN DE INVERSIÓN.

Yaneth Triviño, Coordinadora Financiera del Convenio 2167 de 2025 por parte de LA CID, procede a realizar la presentación de los aspectos generales de tipo financiero del convenio, así como del Plan de Inversión, indicando lo siguiente:

El valor del convenio a suscribirse es hasta la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHO PESOS M/CTE ($3.415.535.008) incluido IVA y demás impuestos, gastos, derechos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar y la contrapartida, así:

a. Aporte del Ministerio de Salud y Protección Social: Hasta por la suma de $3.230.133.762 aportes en dinero.
b. Aporte de la Corporación Infancia y Desarrollo: Hasta por la suma de $185.401.246 por concepto de contrapartida mínima y contrapartida adicional, valores expresados en pesos colombianos:
- Contrapartida Mínima: $102.039.160
- Contrapartida Adicional: $ 83.362.086

Se presenta el plan de inversión, que garantiza la operación hasta el 30/12/2025 por rubro así:

RUBRO	VR APORTES MSPS	PROYECCION DE GASTO MSPS	SALDO DISPONIBLE
TALENTO HUMANO	$ 1.471.400.128	$ 1.239.143.524	$ 232.256.604
PROCESO DESARROLLO DE CAPACIDADES	$ 735.850.835	$ 735.850.835	$ -
PROCESO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	$ 339.269.458	$ 339.269.458	$ -
PROCESO DE PARTICIPACIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO	$ 249.640.076	$ 249.640.076	$ -
GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	$ 225.460.986	$ 191.573.789	$ 33.887.197
COSTOS OPERATIVOS	$ 166.728.621	$ 141.697.157	$ 25.031.465
DOTACIÓN y MATERIALES	$ 24.603.258	$ 24.603.258	$ -
COMUNICACIONES	$ 17.180.400	$ 14.456.000	$ 2.724.400
Total general	**$ 3.230.133.762**	**$ 2.936.234.097**	**$ 293.899.666**

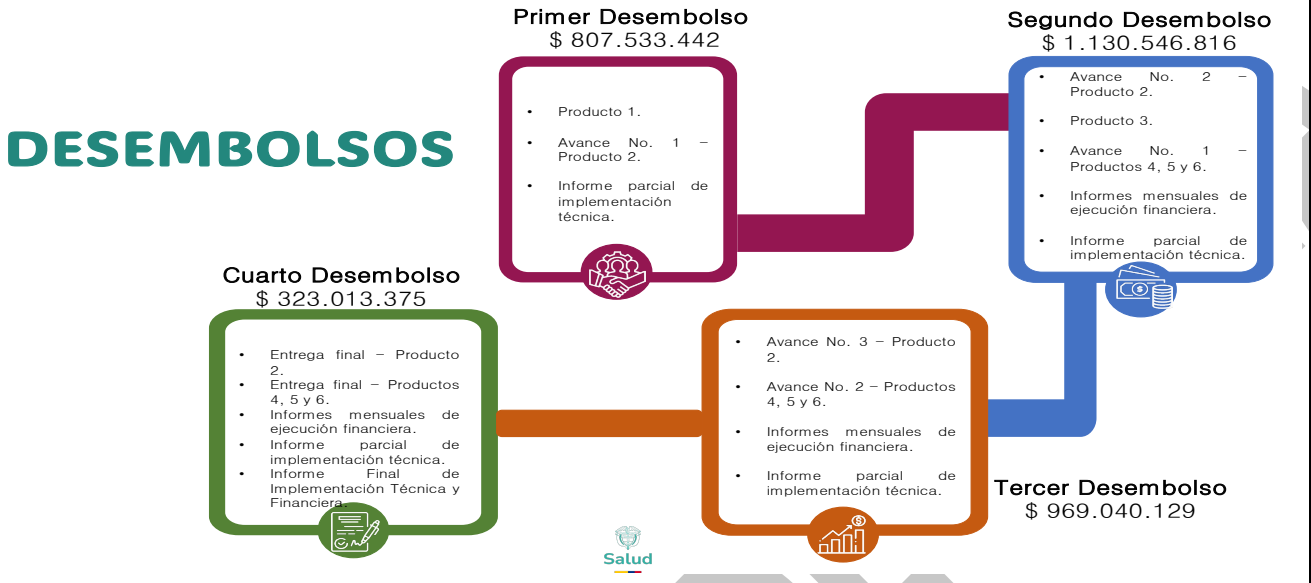
RUBROS	VR APORTES CONT	PROYECCION DE GASTO CONT	SALDO DISPONIBLE CONT
TALENTO HUMANO CONT	$ 120.125.032	$ 103.000.776	$ 17.124.256
PROCESO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONT	$ 47.246.457	$ 47.246.457	$ -
GASTOS DE DESPLAZAMIENTO CONT	$ 14.356.344	$ 12.366.170	$ 1.990.174
DOTACIÓN y MATERIALES CONT	$ 2.172.212	$ 2.172.212	$ -
COMUNICACIONES CONT	$ 1.501.200	$ 1.278.800	$ 222.400
PROCESO DESARROLLO DE CAPACIDADES CONT	$ -	$ -	$ -
Total general	**$ 185.401.245**	**$ 166.064.415**	**$ 19.336.830**

Nota: Con aportes del MSPS se tiene un saldo disponible de $293.899.666 equivalente al 9% de los recursos presupuestados.

Para la Contrapartida se tiene un saldo disponible de $19.336.830 equivalente al 10% de los recursos presupuestados.

Frente a los desembolsos, se aclaran conforme a lo establecido en el convenio:

EN TRAMITE DE FIRMA



5. CONCEPTOS EQUIPO TÉCNICO, FINANCIERO Y JURÍDICO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN.

Una vez se finaliza la presentación del Plan Operativo, Cronograma de Actividades y Plan de Inversión por parte de LA CID, el Ministerio procede a dar los respectivos conceptos técnicos, financieros y jurídicos, así:

a. Concepto Técnico:

Frente al **plan operativo y cronograma de actividades** presentado por la Corporación Infancia y Desarrollo, el equipo técnico de apoyo a la supervisión considera que es **RAZONABLE y CONSECUENTE,** toda vez que **responde a las fases, componentes, procesos y actividades establecidas en el convenio** y el anexo de especificaciones técnicas.

De igual manera, dicha propuesta evidencia la planeación de las acciones para el **cumplimiento** de lo establecido en la **Cláusula Quinta de Desembolsos**, así como en la **Cláusula Séptima Compromisos, comités, informes y productos.**

Al respecto, señalar que, con el desarrollo del plan operativo, se logrará avanzar en el **cumplimiento de las órdenes emanadas de la sentencia T045 de 2010**, garantizando con ello el proceso de atención psicosocial y en salud física y/o mental de las mujeres tutelantes, sus familias y red de apoyo social.

Por lo anterior, se da **concepto favorable** a la propuesta de plan operativo y cronograma de actividades presentada por el Asociado.

b. Concepto Financiero:

A la luz de la revisión anteriormente descrita y con las precisiones realizadas, se encuentra que la propuesta del plan de inversión es RAZONABLE y CONSECUENTE con los valores y costos presentados en la estructura establecida del presupuesto y el anexo de costos del convenio MSPS-2167-2025 en cada uno de los rubros, subrubros y líneas presupuestales para los aportes del MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL (MSPS), por un valor de $ 3.230.133.762, así como los recursos aportados por la CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO en la contrapartida mínima y ponderable por un valor $185.401.246.

EN TRAMITE DE FIRMA

El valor total del del convenio asciende a $3.230.133.762. es importante indicar que la propuesta del plan de inversión es consecuente con las necesidades técnicas planteadas en el PLAN OPERATIVO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, razón por la cual se emite concepto favorable a la propuesta del Plan de Inversión presentada por el Asociado.

c. Concepto Jurídico:

Como apoyo a la supervisión desde el componente jurídico se da **concepto favorable** para que la supervisión apruebe el plan operativo y cronograma de actividades presentado por la Corporación Infancia y Desarrollo, en consideración a que el mismo **responde a cada una de las fases establecidas en el anexo de especificaciones técnicas el cual hace parte integral del clausulado del convenio 2167 de 2025** y evidencia una coherente planeación para cada uno de los desembolsos que deberán presentarse durante la ejecución del convenio.

Igualmente, de acuerdo con los conceptos técnicos entregados por los apoyos a la supervisión, se da **concepto favorable para aceptar el perfil de la candidata propuesta para conformar el equipo de focalización** en consideración a que su perfil resulta congruente para las actividades que desarrollará durante la ejecución del convenio.

6. APROBACIÓN PLAN OPERATIVO Y DE INVERSIÓN.

a. Intervención Jefatura para la aprobación del Plan Operativo y de Inversión:

La supervisora del convenio Dra. Maritza Isaza manifiesta lo siguiente:

Teniendo en cuenta el concepto técnico, financiero y jurídico de los apoyos a la supervisión, me permito aprobar el plan operativo y de inversión, así como la propuesta presentada por la Corporación Infancia y Desarrollo; al respecto, precisar que, con las actividades establecidas y el presupuesto proyectado desde el 1 de agosto al 30 de diciembre de 2025 se dará cumplimiento a lo establecido en el convenio 2167 de 2025.

Dicha aprobación se realiza conforme a las facultades que tiene el Comité Técnico de Seguimiento, conforme a la Cláusula Séptima que señala las funciones del comité, particularmente las siguientes:

1. *Aprobar el Plan Operativo y de Inversión por parte del supervisor, así como las modificaciones a las que haya lugar. Dichas modificaciones podrán realizarse siempre y cuando no se afecte el objeto del convenio ni el valor total del presupuesto establecido en los Estudios Previos. ".*

Agradezco de antemano las gestiones realizadas por los equipos, continuaremos realizando los seguimientos a la ejecución técnica y financiera y estaremos atentos a cualquier novedad o inquietud que pueda presentarse con ocasión al desarrollo del convenio y el cumplimiento de la sentencia.

b. Intervención Jefatura para la aprobación del Plan Operativo y de Inversión:

La representante legal de la Corporación Infancia y Desarrollo, Carolina Perdomo, procede a dar su concepto de aprobación del Plan Operativo, cronograma de actividades y Plan de Inversión presentados en la sesión del Comité. De igual manera, aprueba la propuesta presentada en relación con la profesional psicosocial de focalización.

EN TRAMITE DE FIRMA

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
La Supervisión del Convenio Maritza Isaza Gómez, Jefe de la Oficina de Promoción Social, teniendo en cuenta las recomendaciones emitidas a través de los conceptos emitidos por los apoyos a la supervisión desde el componente técnico, financiero y jurídico de la Oficina de Promoción Social, en lo relacionado con el convenio 2167 de 2025, procede a aprobar el Plan Operativo, Cronograma de actividades y Plan de Inversión presentado por la Corporación Infancia y Desarrollo. Así mismo la representante legal de la Corporación Infancia y Desarrollo, Carolina Perdomo, aprueba Plan Operativo, Cronograma de actividades y Plan de Inversión presentados en el marco de la 1ra sesión del Comité Técnico de Seguimiento, en el marco del Convenio 2167 de 2025. Se adjunta para tal fin a la presente acta, el Plan Operativo y Plan de Inversión aprobados.

ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS

N°	Actividad (21)	Responsable (22)	Fecha Límite (23)	Observaciones (24)
1	Remitir el acta para revisión aprobación de la 1ra sesión del Comité Técnico de Seguimiento del Convenio de Asociación No. 2167 de 2025 suscrito entre el MSPS y LA CID.	MSPS	1 de septiembre de 2025	Ninguna
2	Remitir documentos para trámite de primer desembolso.	LA CID	1 de septiembre de 2025	Ninguna

Maritza Isaza Gómez
Supervisora Convenio No. 2167 de 2025
Jefe Oficina de Promoción Social
Ministerio de Salud y Protección Social

Carolina Perdomo Galindo
Representante Legal
Corporación Infancia y Desarrollo

Elaboró: Zlópez/ Drivera/ Emorenoc/
Revisó: CPerdomo
Aprobó: CNleto

EN TRAMITE DE FIRMA